

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA

LA SUSCRITA ABOGADA DE LA OFICINA JURÍDICA MEDIANTE

AVISO 53

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPONE EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PARA EFECTOS DE NOTIFICAR EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2018, A TRAVES DEL CUAL EL CAPITAN DE PUERTO ORDENO **FORMULAR CARGOS** DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA NO.12022018051, ADELANTADA POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE EN LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCION GENERAL MARÍTIMA, EN CONTRA DEL SEÑOR HENRY SALAS PAREDES EN CALIDAD DE CAPITÁN Y/O PROPIETARIO DE LA MOTONAVE PICUDO, LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE NO FUE POSIBLE ADELANTAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, POR CUANTO NO SE PUDO ENTREGAR LA CITACIÓN EN LA DIRECCIÓN SUMINISTRADA.

PARA EFECTO DE LO ANTES DISPUESTO, SE ACOMPAÑA COPIA DEL AUTO DE 13 DE DICIEMBRE DE 2018, SUSCRITO POR CAPITAN DE CORBETA CESAR HUMBERTO GRISALES LOPEZ, CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO.

CONTRA EL MENCIONADO ACTO ADMINISTRATIVO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY NUEVE (09) DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.


ANGELICA MARIA ANGULO NAZARENO
Abogada CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY QUINCE (15) DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.


ANGELICA MARIA ANGULO NAZARENO
Abogada CP02